



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		24	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
09	10	2023	Sala de Juntas Robledo	2:25 p. m.	4:26 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Revisión de las solicitudes al Consejo Académico emanadas de la asamblea. 					

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 9:48 am del 09 de octubre del año en curso:

“Medellín, octubre 09 de 2023

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO

Instituto Tecnológico Metropolitano

Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.





Mediante el presente, me permito citarlos a sesión extraordinaria para hoy 09 de octubre de 2023, de 2.00 pm a 3:00 pm, la cual se llevará a cabo en la sala de Juntas de Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Revisión de las solicitudes al Consejo Académico emanadas de la asamblea.

Para ello, se adjunta [Relatoría de la asamblea de estudiantes del 05 de octubre](#)

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR – ITM”

1. Verificación del quórum:

El secretario confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector y quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General y Vicerrectora de Docencia (e)
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo – Representante principal de los docentes
- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante principal de los estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave – Director de Bienestar
- Sebastián Aguirre Gómez – Representante principal de los egresados

Invitados permanentes:





- Cristian Daniel Cartagena González – Director de Comunicaciones
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero

2. Revisión de las solicitudes al Consejo Académico emanadas de la asamblea.

El Secretario General indica que esta sesión se cita por la solicitud realizada por la asamblea de estudiantes de una serie de garantías que se tomaron en la asamblea realizada el 05 de octubre de 2023. Se transcribe la petición:

- *Martes 10 de octubre y miércoles 11 de octubre cese de actividades académicas a partir de las 12:00 p.m. hasta finalizar la jornada para dar mas contextualización sobre las situaciones actuales y así mismo realizar un plantón el martes 10 de octubre a las 2:00 p.m (APROBADA)*
- *Cese de actividades académicas el día 13 de octubre a partir de las 4:00 p.m y el 19 de octubre a partir de las 4:00 p.m para asistir a los debates organizados con los con los candidatos al concejo y a la alcaldía de Medellín. (APROBADA)*

- El representante Juan Felipe Chavarro indica que estas son las solicitudes que se elevaron en la asamblea y se extiende la invitación a los docentes para que acompañen el plantón convocado para el 10 de octubre, el cual se ha denominado las batas blancas en una forma de protesta a la falta de recursos de la institución. Hace el llamado a la Dirección de Comunicaciones para que se difunda más entre los estudiantes todos los temas referentes a la reforma de la Ley 30 de 1992, la definición de la educación como derecho fundamental y las actividades que viene trabajando la Mesa Multiestamentaria. Expresa que la solicitud que se eleva es cese de actividades académicas, no solo por capricho, sino para permitir una mayor participación de los estudiantes en los espacios asamblearios. Por último, indica que se adoptó una declaración política por parte de la asamblea, el cual puede ser consultado [aquí](#).

- El Director Cristian Cartagena indica que se viene acompañando la Mesa Multiestamentaria por parte de la Dirección de Comunicaciones en aras de informar a la





comunidad sobre los avances que se vienen realizando, pero al ser información que surge de la mesa, la misma tiene una revisión minuciosa, pero se viene trabajando en una pedagogía de la reforma a Ley 30 de 1992.

- El Rector Alejandro Villa antes de someter a consideración el punto indica que el Consejo Académico ha traído una línea con los aspectos como anormalidad académica, asamblea escalonada, paro, etc. Plantea que un cese de actividades académicas implica el parar todas las actividades académicas que se estén realizando en su momento, entiende que esta solicitud la eleva la representación estudiantil, debido a que, al declarar la anormalidad académica, se siguen dictando clases y los estudiantes no asisten a las asambleas para no perder el desarrollo curricular, pero quiere indicar que el cese de actividades tiene una consecuencia institucional que debe revisarse y es que para los docentes de cátedra y ocasionales que no tengan programación académica en ese horario, no se le podrán cancelar esas horas de clase, por ello siempre la decisión que se ha tomado es una anormalidad académica, con las garantías de no llamados a lista, ni la realización de actividades evaluativas y pensando en aquellos estudiantes que quieran asistir a clases. Manifiesta que posiblemente el cese de actividades no logre la concurrencia de los estudiantes que se espera por la representación estudiantil, toda vez que el decretar el cese podría generar que los estudiantes y los docentes no asistan a los campus.

- El representante Juan Felipe Chavarro indica que uno de los malestares que ha tenido es que en anteriores consejos, no se ha sometido a consideración la solicitud taxativa de los estudiantes por parte del Secretario, sino que se plantea de entrada una anormalidad académica, por lo que considera que es importante que se someta a consideración las solicitudes como se redactan y a partir de ahí mirar si hay un consenso. Entiende, desde las implicaciones institucionales que tiene el cese, que el mismo no es viable especialmente para el pago de docentes, pero sí solicita que se revise por el Consejo que otras garantías pueden darse para incentivar la participación. Indica que la solicitud se eleva solo para los días 10, 13 y 19 de octubre.





- A lo anterior, el Rector Alejandro Villa indica que se deben revisar todas las consecuencias que puedan generarse de esta decisión y, además, pensar en las posibles solicitudes de anormalidad o cese de actividades que puedan llegar a presentarse durante el semestre.

La Vicerrectora Marcela Omaña indica que el jueves sesionó la mesa multiestamentaria de la institución en la cual se ha generado un gran contenido sobre las situaciones actuales como el tema de financiación, la reforma a la Ley 30 de 1992, entre otras. Asimismo, se está trabajando para que desde comunicaciones, se vayan mostrando a la comunidad qué es la mesa multiestamentaria, cuál es la agenda que viene trabajando y los documentos que se han generado y presentado al MEN sobre la reforma a la Ley 30 de 1992 y sumarse a la pedagogía de la ley estatutaria del derecho a la educación. Frente al riesgo que tiene el cese de actividades encuentra que es menos conveniente para las convocatorias estudiantiles, debido a la apatía y a las condiciones propias del estudiante ITM, por lo que no considera que este sea el factor que favorezca la participación de los estudiantes. Asimismo, ha recogido la voz de los docentes en los efectos académicos y el deterioro en el desarrollo curricular que tienen los paros y las anormalidades académicas y a ello se suma, que por el tema presupuestal, la institución no tiene margen de maniobra, por lo que le parece muy riesgoso declarar un cese de actividades.

- El representante Juan Felipe Chavarro indica que debido a los argumentos que plantean los consejeros, es que se establezca el día 10 de octubre como un día de cese de actividades y que haya una participación de los docentes y los administrativos y que para las demás fechas se revise de manera posterior, una anormalidad académica.

- El representante Gustavo Patiño indica que el tema de la participación es una apatía que se presenta en todos los estamentos, sucede también cuando se convoca un claustro docente, donde asisten pocos docentes, por lo que tomar la decisión de cese de actividades no va a mejorar o a contribuir a la participación. Considera que estos temas deberían llevarse a las aulas a través de las materias de derecho, en donde se cree una gran conciencia de participación. Reitera que los docentes están preocupados por el nivel académico y por el desarrollo curricular de los estudiantes y no consideran que sea viable





un cese de actividades. Indica que el hecho que la asamblea de estudiantes tome una decisión, no significa que necesariamente el Consejo Académico debe adoptarla, toda vez que el mismo es un órgano autónomo que debe tomar decisiones en bien de la comunidad en general.

- El director de bienestar Hernán Arroyave indica que tomar la decisión del cese de actividades no solo tendría un impacto para los docentes de la institución, sino también para los servicios de bienestar institucional y permanencia, porque el cese implicaría suspender los servicios del restaurante universitario, asesorías en SIGA, servicio de enfermería, entre otros servicios.

- El representante Sebastián Aguirre indica que comparte la solicitud de garantías realizada por Juan Felipe Chavarro, pero conforme las implicaciones legales y administrativas que tiene el cese de actividades, considera que es una decisión responsable del Consejo Académico, tomar la decisión de una anormalidad académica.

- El representante Juan Felipe Chavarro insiste al Consejo Académico, que en caso de que la decisión sea una anormalidad académica, se evalúen garantías adicionales que permitan o incentiven la participación de los estudiantes y que los docentes permitan la asistencia a estos espacios y que se genere un espacio para la pedagogía.

Conforme a lo anterior, se somete a consideración de los consejeros la declaratoria de la anormalidad académica en los siguientes términos:

- Se procede a la declaratoria de “anormalidad académica” solicitada, para el día 10 de octubre desde 12:00 pm a 11:59 pm.

- Se procede a la declaratoria de “anormalidad académica” solicitada, para el día 13 de octubre de 2023, de 4:00 pm a 8:00 pm (duración del debate)

- Se procede a la declaratoria de “anormalidad académica” solicitada, para el día 19 de 2023, en el periodo de duración del debate (no se ha fijado)





- Entiéndanse los efectos de la anormalidad académica de la siguiente manera: i) No se llevarán a cabo momentos evaluativos, ii) no se tomará asistencia y iii) no se suspenderá el desarrollo curricular

Se aprueba por unanimidad de los consejeros la propuesta de anormalidad académica en los términos indicados.

Desde la Vicerrectoría de Docencia y las Decanaturas se enviará a los docentes el comunicado del Consejo Académico incentivando a los docentes para que inviten a los estudiantes a participar en los eventos fijados para dichas fechas.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 4:26 pm.

Se firma por el secretario general y el presidente de la misma


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

